ACTA DE INICIO

Aceptación de la oferta No. :	CMC-SIM-014-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	INGENIERÍA AZUR S.A.S., representado por MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN identificada con C.C. 25.775.982 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LOMA VERDE EN EL CORREGIMIENTO DE LOMA VERDE, MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR:	NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2023
FECHA FINAL:	03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE JULIO DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2023, y estando vigente el Contrato mínima cuantía identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, el apoyo a la supervisión **PEDRO SALGADO MORA** y el Contratista INGENIERÍA AZUR S.A.S., representado legalmente por MARIA ESTHER RAMIREZ GUZMAN identificada con C.C. 25.775.982 de Montería, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato CMC-SIM-014-2023, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta de la aceptación de la oferta; así como también:

1. Que el uniforme de los trabajadores que laboren en el desarrollo del proyecto, deberá ser portado por todo el personal en el sitio de la obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.

2. Los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos en el Plan de Seguridad Industrial del Contrato deberá ser portado por el personal que labore en la Obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.

3. Que el contratista será responsable del mantenimiento de las Vallas de tal forma que se aseguré siempre su legibilidad.

4. Que el contratista mantenga el Área de construcción aislado y seguro, impidiendo la entrada de personal no autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 19 días del mes de julio de 2023.

INGENIERIA AZUR S.A.S.
NIT 901.672.953-5
R.L. MARIA RAMIREZ GUZMAN
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboró: Pedro Salgado – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Andrés Berrio– Ingeniero contratista SIM